



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS
TERRITORIAL MAGDALENA

**INFORME FINAL AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2013**



**AGOSTO DE 2014
SANTA MARTA, MAGDALENA**



TABLA DE CONTENIDO

- 1- PRESENTACION DE INFORME
- 2- IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE RENDICION DE CUENTAS EN LA POLITICA DE RESTITUCION DE TIERRAS EN EL DEPARTAMENTO MAGDALENA
 - a. PROCESO DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS LEY 1448 – ETAPA REGISTRO
 - b. PROCESO DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS LEY 1448 – ETAPA JUDICIAL
 - c. GESTION POST-FALLO
- 3- DERECHOS DE PETICION, QUEJAS Y RECLAMOS
- 4- PLANEACION Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE RENDICION E CUENTAS 2013
- 5- SEGUIMIENTO COMPROMISOS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS 2012
- 6- RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS 2013



1- PRESENTACION DE INFORME

A través de toda una serie de herramientas consagradas en la Constitución y reguladas en las leyes nacionales, los ciudadanos y ciudadanas podemos entablar una relación directa con las autoridades públicas, en los últimos años se ha creado acciones en materia de rendición de cuentas con un marco conceptual y estratégico que permita garantizar la sinergia entre el Estado y la Ciudadanía en procura de mejorar las actuaciones del sector público, donde la ciudadanía pueda conocer las políticas, programas y acciones públicas, discutirlos con las autoridades públicas y plantear las dificultades y propuestas necesarias que permitan mejorar la prestación de servicios públicas o en el caso de restitución de derechos territorios avanzar en los mecanismos y estrategias para su restablecimiento pleno.

La rendición de cuentas se presente con el escenario adecuado para que los ciudadanos y ciudadanas, entidades públicas del orden nacional y territorial presenten y se informen sobre el desarrollo de las políticas públicas y el avance en el cumplimiento de metas en el corto y medio plazo, también es un espacio que aporta a la construcción de acuerdos y compromisos de mejora en la implementación de las acciones públicas.

En procura de avanzar en la consolidación de este espacio de encuentro con la ciudadanía y en especial con la población víctima de la violencia, en el departamento del Magdalena, se presenta el siguiente informe que da cuenta de las actividades previas a la audiencia de rendición de cuentas, el desarrollo de la audiencia y los resultados de la misma, esperando que lo descrito sirva de insumo para mejorar el desarrollo de las próximas rendiciones de cuentas.



2- IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE RENDICION DE CUENTAS EN LA POLITICA DE RESTITUCION DE TIERRAS EN EL DEPARTAMENTO MAGDALENA

a. PROCESO DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS LEY 1448 – ETAPA REGISTRO

Para el 2013 se conformó el equipo humano y logístico necesario para comenzar abordar las acciones para la implementación de la política de restitución en el departamento, en su trasegar de cara a la implementación de la política de restitución de tierras se presentan los siguientes resultados; Al 31 de diciembre de 2013 se recibieron un total de 3071 solicitudes, en la gráfica No. 1 se detalla las solicitudes por municipio, número personas solicitantes, predios y hectáreas solicitadas.

Tabla No. 1 – Total Solicitudes de Restitución de Tierras

Municipio Ubicación del Predio	Solicitudes	Personas	Predios	Área Solicitadas(has)*
Algarrobo	25	22	23	1761
Aracataca	325	273	265	11460
Ariguaní	81	56	60	4135
Chibolo	250	214	224	15199
Ciénaga	533	435	434	24131
Concordia	1	0	1	36
El Banco	11	10	10	156
El Retén	7	7	7	50
Fundación	236	202	190	8464
Guamal	3	3	3	67
Nueva Granada	16	13	13	1799
Pedraza	6	3	6	833
Pijiño Del Carmen	24	20	24	1570
Pivijay	506	364	324	15783
Plato	153	127	142	7868
Puebloviejo	102	93	96	5194
Sabanas De San Angel	175	144	158	8691

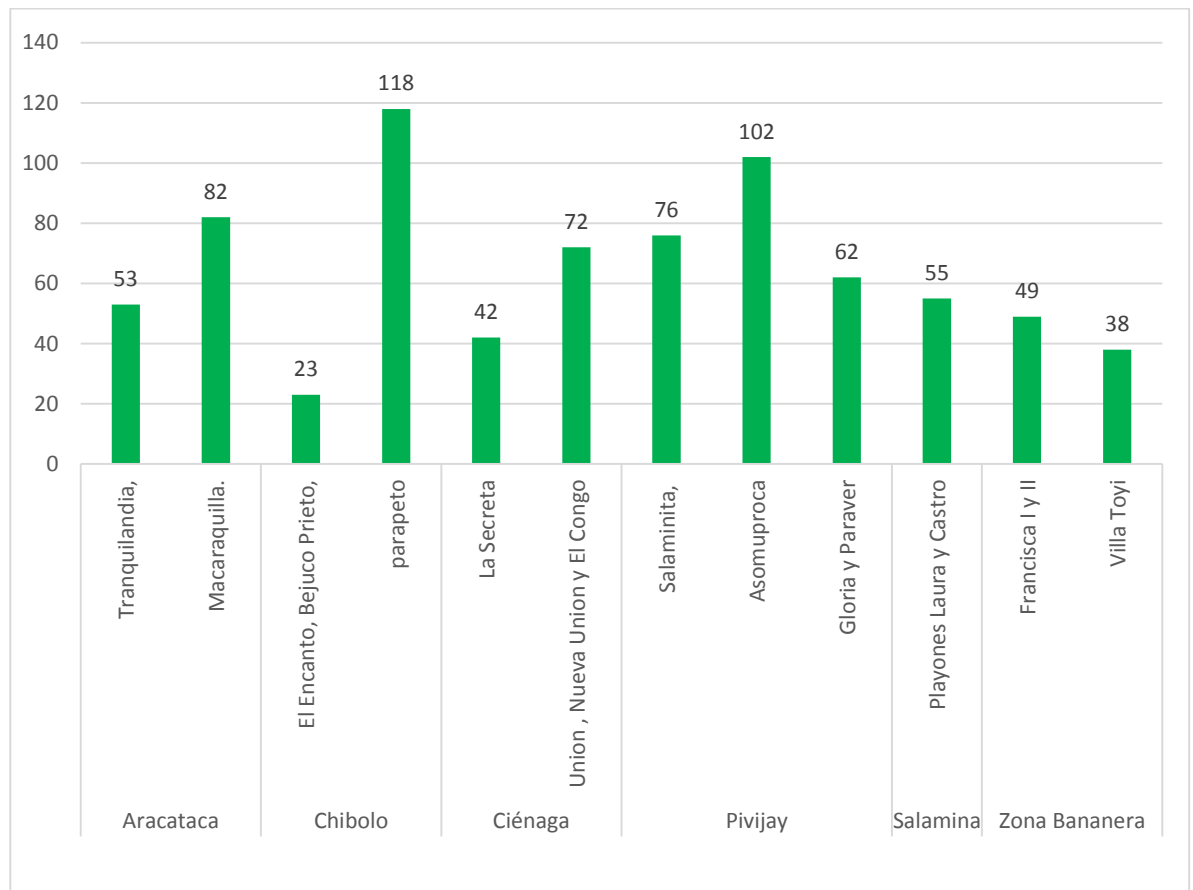


Salamina	75	66	74	1443
San Sebastián De Buenavista	1	1	1	120
San Zenón	4	3	4	668
Santa Ana	19	11	19	2.612
Santa Marta	245	193	206	8150
Tenerife	84	54	66	4708
Zapayán	8	6	7	853
Zona Bananera	181	155	87	4.903
TOTAL	3.071	2.475	2.444	130.653

Tabla No. 1 – Total Solicitudes Presentadas a la UAEGRT por municipio Fuente: Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonas Forzosamente. Corte 31 de diciembre de 2013.

Después de la recepción de las solicitudes se establece como criterio de priorización la focalización para el Registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente, con el propósito de implementar el Registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente atendiendo los principios de progresividad y gradualidad, se adelantará un proceso de macro y micro focalización, mediante el cual se definirán las áreas geográficas en las cuales se realizará el estudio de las solicitudes (Art. 5 del Decreto 4829 de 2011). En total se han priorizado 1041 solicitudes de restitución de tierras en las zonas microfocalizadas en los municipios de Aracataca, Chibolo, Ciénaga, Fundación, Pivijay, Salamina, Zona Bananera, Plato y Sabanas de San Ángel como se evidencia en la gráfica. Frente a los resultados del año 2013 se inició estudio formal de 772 solicitudes ubicadas en los municipios de Aracataca, Chibolo, Ciénaga, Pivijay, Salamina y Zona Bananera. Para este propósito se crean las siguientes zonas microfocalizadas y se muestran las solicitudes a las que se les inicio estudio formal.

Gráfica No. 1 – Solicitudes Con Inicio de Estudio Por Zona Microfocalizadas 2013



Grafica No. 1 – Total Solicitudes con inicio de estudio formal por municipio y zona microfocalizada Fuente: Matriz Seguimiento Actos Administrativos – Área Jurídica Territorial Magdalena. Corte 31 de diciembre de 2013.

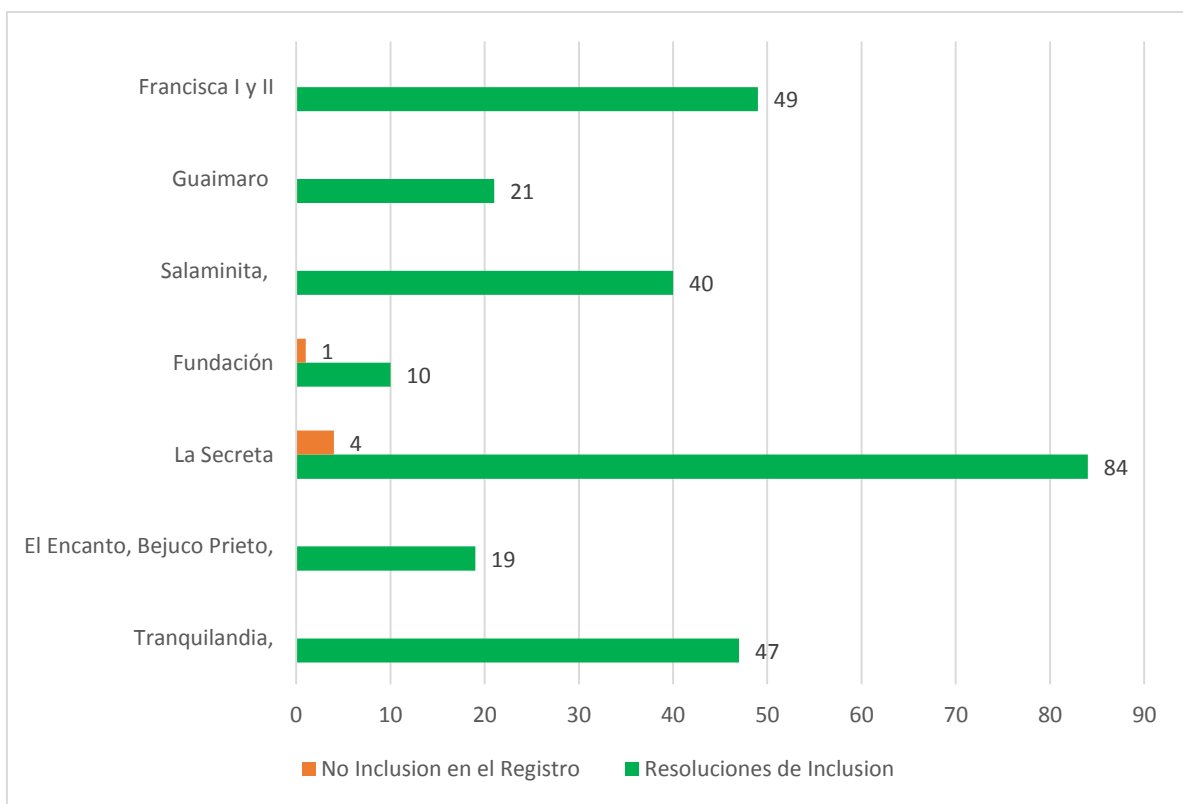
En este sentido, la etapa administrativa del proceso de restitución de tierras se expresa como la actuación del Estado, para este caso representando en el Departamento del Magdalena por la UAEGRT, que procura apoyar, acompañar y respaldar a las víctimas que así lo soliciten, en las gestiones encaminadas a la restitución de la propiedad despojada o abandonada, esta etapa busca ofrecer total respaldo estatal a las víctimas que perdieron sus predios como consecuencias de los desplazamientos forzados o de actos ilegales de usurpación, y en procura de alcanzar la restitución legal y material del predio, desde la Dirección Territorial se estableció como política de planeación la conformación de grupos interdisciplinarios con participación de las áreas misionales de la territorial (Jurídica, Catastral y Social), los cuales adelantaron actividades propias de cada área para darle el estudio a las solicitudes presentadas ante la UAEGRT. Es importante establecer que la fase administrativa es el primer momento de la restitución final de la tierra, su objetivo principal es el de corroborar la viabilidad de la inscripción de un predio abandonado o despojado en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonados Forzosamente, pues este se define como un proceso de procedibilidad para continuar con la siguiente etapa, la judicial, donde se solicita la restitución jurídica y material del predio, la etapa administrativa finaliza con la inscripción del



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

predio, la víctima y su núcleo familiar en el registro o con su exclusión, en el estudio realizado por la territorial Magdalena a las solicitudes priorizadas en la vigencia 2013 se presentaron los siguientes resultados con respecto al trámite administrativo.

Grafica No. 2 – Decisiones de Fondo a 31 de diciembre de 2013



Grafica No. 2 – Total Decisiones de Fondo 2013 Fuente: Matriz Seguimiento Actos Administrativos – Área Jurídica Territorial Magdalena. Corte 31 de diciembre de 2013.

Al finalizar la vigencia 2013 la territorial Magdalena es una de las territoriales que más zonas microfocalizadas presentan en el país, y producto del estudio de las solicitudes se inscribieron en el registro único de tierras despojadas 271 predios solicitados en restitución de tierras y se expedieron 5 resoluciones de exclusión del registro de tierras en los municipios de Fundación y Ciénaga, para el presente año se proyecta el aumento en el número de inclusiones en el registro y de presentación de demandas con relación al año 2013, además de ampliar el espectro de intervención de la UAEGRT en el sur del Departamento del Magdalena con la puesta en marcha de un equipo de trabajo para la recepción y documentación de solicitudes de restitución y con el apoyo del Departamento para la Prosperidad Social DPS y la Organización Internacional para las Migraciones OIM dentro de las acciones del Programa Nuevos Territorios de Paz.



b. PROCESO DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS LEY 1448 – ETAPA JUDICIAL

El segundo elemento de avance en la gestión de la UAEGRT es procurar el ejercicio de una representación técnica de calidad dirigida a la protección y garantía del derecho a la restitución de tierras de las personas víctimas de despojo y abandono forzado, a través del cumplimiento del proceso legal establecido en la Ley 1448 de 2011, frente a este propósito se presentan los siguientes avances:

Se cuenta con 34 demandas radicadas antes los jueces de restitución de tierras a finales del mes de diciembre de 2013, en algunos casos de acuerdo a los hechos ocurridos, la colindancia de los predios y demás situaciones analizadas por el área jurídica previo a la radicación de la demanda se presentan demandas de tipo colectivo y en otros casos de acuerdo a la necesidad se presentan demandas individuales, para mayor claridad se presenta la columna de radicado de demandas y la suma de cantidades de solicitudes de restitución, para el año 2013 se tiene un total de solicitudes de 135 solicitantes, que se presentan en las demandas radicadas ante los juzgados especiales de restitución.

Tabla No. 2 – Número de Demandas Radicadas - Numero Solicitudes

MICROZONA	Radicado demanda (asignado por el despacho judicial)	Numero Solicitudes
Corregimiento(s): La Pola. Predio(s): El Radio.	2	15
Corregimiento Siberia - Vereda La Secreta	26	31
Predio(s): La Boquilla	1	17
Predio(s): Las Planadas	1	13
Predio(s): Santa Martica	3	18
Corregimiento Buenos Aires – Predio(s) Tranquilandia	1	41
Total general	34	135

Tabla No. 2 – Total Demandas Presentadas Ante los Jueces Especiales de Restitución Fuente: Matriz de seguimiento radicación demandas. Corte 31 de diciembre de 2013.

En consolidado entre los años 2012 y 2013 se cuenta con 60 solicitudes en demanda que pretenden exigir ante los jueces especiales de restituciones un total de 322 solicitudes de restituciones de tierras sobre predios que se encuentran ubicados en el departamento del Magdalena, Se puede evidenciar que dentro de los municipio con mayor número de demandas se encuentra el municipio de Ciénaga (Corregimiento la Secreta) que presenta 47 demandas radicadas ante los jueces especiales de restitución que pretender garantizar 72 derechos y en segundo lugar se encuentra el municipio de Aracataca que cuenta con dos zonas microfocalizadas



(Macaraquilla y Tranquilandia) con 2 demandas y 73 solicitudes de restitución de tierras que surten trámite ante los jueces.

Dentro de los avances y logros más representativos que se presentan la territorial Magdalena en el desarrollo del trámite judicial, se apuesta por la participación de la sociedad civil en la restitución de tierras, “Conscientes de la legitimidad que genera la participación de la población civil en los procesos de construcción y análisis de esta política pública, la Unidad de Restitución de Tierras, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Gobierno Nacional valoran y estimulan el ejercicio del derecho a la participación de la sociedad civil a través de organizaciones no gubernamentales en dichos procesos.” Ricardo Sabogal Director Nacional UAEGRT.

Generando procesos de legitimidad, pero sobre todo pensando en la materialización de los derechos a la restitución y la reparación integral a las víctimas, la Unidad de Tierras celebró convenios de asociación con dos reconocidas Organizaciones No Gubernamentales defensoras de Derechos Humanos del país: La Comisión Colombiana de Juristas y la Corporación Jurídica Yira Castro, para que asuman la representación judicial, en casos de singular importancia en el departamento del Magdalena, en los municipios de Chibolo, Zona Bananera, Fundación, Pivijay, Ciénaga y Aracataca. Es importante señalar que de las 431 sentencias de restitución de tierras proferidas por los jueces especiales en todo el país, la territorial Magdalena aporta un total de 44 sentencias que representa el 10% nacional y es la tercera territorial del país con mayor cantidad de sentencias después del Tolima y Valle del Cauca.

c. GESTION POST-FALLO

Esta etapa se surte una vez han sido proferida la sentencia de restitución por parte de los jueces especiales de restitución. En esta etapa del proceso la UAEGRT cuenta con instrumentos y proyectos que buscan generar las condiciones óptimas durante la post restitución para que las víctimas alcancen el goce efectivo de sus derechos, entre estos instrumento se encuentra el Fondo de la UAEGRT y las acciones adelantas por parte del grupo SNARIV para el monitoreo y cumplimiento de los fallos de restitución de tierras y para finalizar algunos avances frente al programa de Proyectos Productivos para la Población Beneficiaria de la Restitución de Tierras.

Finalizado el año de 2013 los jueces especiales de restitución de tierras han proferido un total de 41 sentencias las cuales contienen órdenes de estricto cumplimiento para las entidades del nivel nacional y territorial que propende a la efectiva garantía de derechos para un total de 92 solicitantes que reconoce el derecho de acceso a la tierra en un total de 2.292 hectáreas.

Tabla No. 3 – Número de Derechos reconocidos en Sentencia



ZONA	Solicitudes	Suma de has
CHIBOLO	20	786,14
SABANAS DE SAN ANGEL Y PLATO	14	436,9357
CIENAGA - LA SECRETA	58	1069,601
Total general	92	2292,6767

Tabla No. 3 Grupo Gestión SNARIV – Corte 31 de diciembre 2014

Dentro de los avances que se presentan en la etapa post fallo con relación al alivio de pasivos

En virtud de la gestión realizada por la URT - Magdalena de la mano del Grupo Fondo durante el año 2013 se logró que 8 de los 9 municipios micro focalizados adoptaran los acuerdos municipales para el alivio predial en la mayoría de los casos, con antelación a las sentencias; para tal fin nos desplazamos a cada uno de los municipios en los cuales sostuvimos reuniones con los Alcaldes, Asesores Jurídicos y Presidentes de los Concejos Municipales, se les suministró un modelo de acuerdo y de exposición de motivos, se les brindó asesoría técnica y acompañamiento en las sesiones de los Concejos Municipales para el debate de dichos acuerdos en los casos requeridos.

Esta gestión dio como resultado la adopción de ocho (8) acuerdos municipales para alivio de pasivos prediales, los cuales se relacionan a continuación:

MAGDALENA	CHIBOLO	017 del 12/09/2013
	CIENAGA	03 del 08/03/2013
	ZONA BANANERA	08 del 31/05/2013
	PIVIJAY	02 del 22/03/2013
	ARACATACA	03 del 16/07/2013
	PLATO	092 del 03/12/2013
	SABANAS DE SAN ANGEL	021 del 31/08/2013
	FUNDACION	010 del 18/09/2013

En cuanto a la entrega material y goce de los predios, la gestión del Fondo radica en la actualización y consolidación de la información, para efectos del presente informe podemos



reportar que durante el año 2013 se entregaron seis (6) predios, todos ubicados en el municipio de Plato.

Frente a la coordinación que se realiza por parte de la UAEGRT con el Banco Agrario en procura de la entrega de subsidios de vivienda a las familias solicitantes, en cifras estimadas se han gestionado subsidios a 169 familias en total, para el año 2012 se gestionaron 91 subsidios y para el año 2013 un total de 74 subsidios de vivienda como avance significativo para restablecer la plena garantía de derechos como el acceso a la vivienda.

VIGENCIA - MUNICIPIO	FAMILIAS ADJUDICADAS
2012	91
CHIVOLO	15
CIENAGA	72
PLATO	4
2013	74
CHIVOLO	20
CIENAGA	9
PLATO	27
SABANAS DE SAN ANGEL	18
Total general	165

3- DERECHOS DE PETICION, QUEJAS Y RECLAMOS

La Territorial Magdalena en cumplimiento de los estipulados constituciones y legales frente a la respuesta de solicitudes de peticiones, actuaciones, consultas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y recursos de la competencias de la UAEGRT, en la vigencia 2013 recibió un total de 251 solicitudes en materia de lo antes citado, donde la más representativas y reiterativa fueron 175 solicitudes de información, 18 de consulta, 12 quejas y 1 reclamo, al finalizar el mes de diciembre de 2013 se presenta con referencia a lo antes enunciado los siguiente resultados; de las solicitudes de información se han



respondido 150 lo cual representa el 85% de lo solicitado, de las consultas presentadas se contestaron 13 solicitudes, de las quejas presentadas se contestaron 11 y un solicitud de reclamo se contestó en el marco establecido por la ley, es importante aclarar que el 15% pendiente de respuesta corresponde a solicitudes que ingresaron los últimos meses del año por ende su respuesta se presenta para esta vigencia, en resumen se han contestado 214 solicitudes de las solicitudes hechas por ciudadanos en la vigencia 2013.

4- PLANEACION Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS 2013

En desarrollo de los lineamientos establecidos por el Área Social y la Oficina Asesora de Planeación se inició con una reunión del equipo, el día 26 de abril de 2014 para apoyar el desarrollo de la audiencia donde participaron las áreas misionales y profesionales de área de apoyo y estratégico, este espacio coordinado por el profesional de planeación se establecieron los roles y necesidades para el desarrollo del evento, posteriormente en la primer semana del mes de mayo se elaboró el informe de rendición de cuentas por parte del profesional de planeación y se envió para revisión del área social nivel nacional, para la segunda semana del mes se recogió la información de la convocatoria con apoyo del área social de la territorial y la profesional SNARIV, en la segunda semana y tercera del mes de mayo se elaboraron las cartas de invitación y en el caso de las entidades que asistieron a la audiencia del rendición de cuentas de la vigencia 2012, se recordaron los compromisos establecidas en este espacio y se les solicitó por escrito el avance en el cumplimiento de los mismos, posterior a esta etapa de alistamiento para la realización de la audiencia, se realizaron dos reuniones operativas previas al evento para coordinar aspectos logísticos y establecer las responsabilidades dentro del desarrollo de la jornada.

Se estableció en dialogo con el Director Territorial, el Área Social y la Oficina Asesora de Planeación la necesidad de propiciar un espacio de socialización con las víctimas asistentes, previo al evento, el día anterior se realizó dicho espacio donde se presentó el objetivo de la audiencia y la metodología a desarrollar además se generó un dialogo donde ellos pudieron organizar sus inquietudes y solicitudes a las entidades asistentes y genero un dialogo más fluido frente a la rendición de cuentas, el mismo grupo definió unos representantes para que presentaran sus comentarios y preguntas a la entidades asistentes.

El día 5 de junio de 2014 se realizó la audiencia de rendición de cuentas en el Hotel Casa Grande de la ciudad de Santa Marta que conto con una asistencia de 96 personas como se



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

evidencia en los listados de asistencia, a continuación se presenta el cronograma de actividades propuesto y ejecutado para los días 4 y 5 de junio.

(Anexo 1. Cronograma de trabajo)

Como resultado de la audiencia de rendición de cuentas se elaboró un acta de compromisos la cual presenta el desarrollo del evento y se establecen los compromisos de las entidades por municipio donde la URT cuenta con zonas microfocalizadas y adelanta las actividades tendientes a la restitución de tierras. (Anexo 2. Acta de compromisos)

5- SEGUIMIENTO COMPROMISOS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS 2012

Dentro de las entidades que asistieron a la audiencia de rendición de cuentas se presentaron dos de ellas que radicaron respuesta por escrito con relación a los compromisos establecidos en la rendición de cuentas de la vigencia 2012, en el primer momento se presentó un informe por dependencias y uno general de la Alcaldía de Ciénaga donde se detallan acciones adelantadas en materia de restitución de tierra y los avances frente a los compromisos establecidos, por otro lado se radico en la mesa central un oficio de la Directora Territorial Magdalena del a Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, además frente a la metodología de la audiencia, un punto se destinó a lectura de los compromisos anteriores y se dejó espacio para que la entidad responsable presentara sus compromisos y avance, teniendo en cuenta que la URT magdalena tenía el siguiente compromiso “Solicitar al Ministerio Publico de Defensa Nacional el informe del CI2RT para establecer nuevas zonas de microfocalizacion, se presente los siguientes resultados:

Municipio	Vereda	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA	CONCEPTO
ARACATACA	MACARAQUILLA	15/05/2013	20/06/2013	CUENTA CON RESOLUCION DE MICROFOCALIZACION DESDE 15-07-2013



CIENAGA	LA UNION NUEVA UNION Y CONGO	18/06/2013	30/06/2013	CUENTA CON RESOLUCION DE MICROFOCALIZACION DESDE 03-07-2013
PIVIJAY	LA AVIANCA (LA GLORIA, PARA VER Y EL ALIVIO)	20/05/2013	15/06/2013	CUENTA CON RESOLUCION DE MICROFOCALIZACION DESDE 03-07-2013
SALAMINA	GUAIMARO (LAURA Y CASTRO)	18/06/2013	20/08/2013	CUENTA CON RESOLUCION DE MICROFOCALIZACION DESDE 06-09-2013
SABANAS DE SAN ANGEL	OCEANIA, REGUARDO CHIMILA	15/05/2014	EN ESPERA	N/A
PLATO	MULA Y MULERO, TORO SENTADO	06/03/2014	29/04/2014	SE EXPONEN ELEMENTOS DE INFORMACIÓN QUE INDICAN LA PRESENCIA DE UNA PEQUEÑA ESTRUCTURA DE BACRIM, SIM EMBARGO INFORMEN QUE LAS CONDICIONES DE ORDEN PUBLICO SON FAVORABLES.
CHIBOLO	POLA CHIQUITA	07/03/2014	29/04/2014	EN LA ACTUALIDAD NO SE TIENEN ELEMENTOS DE INFORMACION QUE SEÑALEN SOBRE LA EXISTENCIA DE GRUPOS ARMADOS, LA SITUACIÓN DE ORDEN PUBLICO ES FAVORABLE.

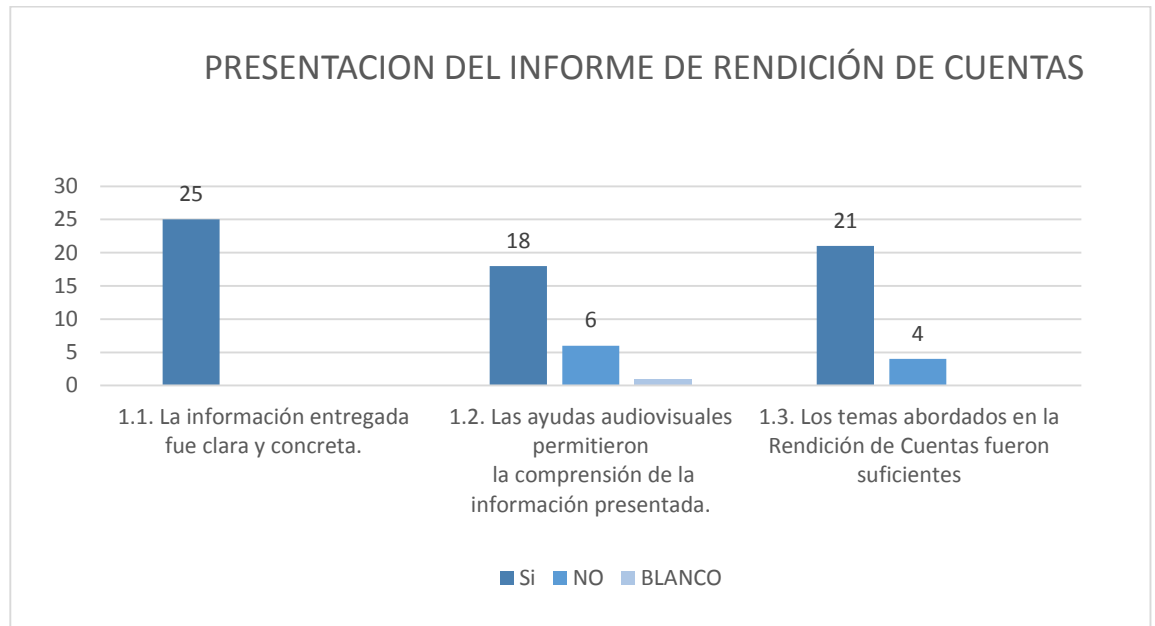


PIVIJAY	LA AVIANCA Y PUÑUELAS	09/04/2014	29/04/2014	TENIENDO EN CUENTA QUE ES UNA ZONA GANADERA, SE TIENEN EXTORSIONES POR PARTE DE BACRIM, SIN EMBARGO LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO SON FAVORABLES TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR PARTE DE LA FUERZA PUBLICA
---------	--------------------------	------------	------------	--

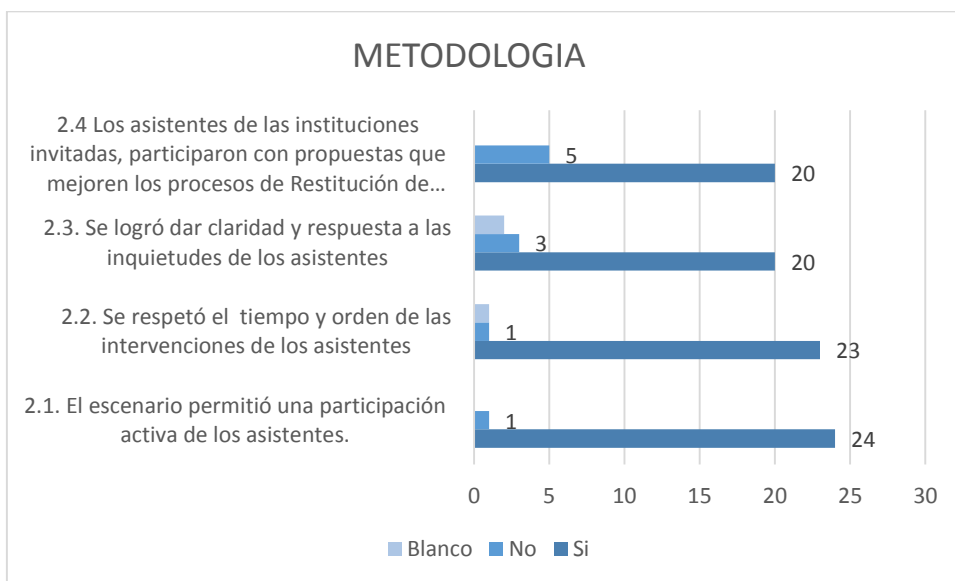
De las solicitudes presentadas se crearon cuatro zonas las cuales a la fecha presentan avances en el trámite administrativo y las solicitudes presentadas en el año actual se estudian la posibilidad de abrir estas zonas.

6- RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS 2013

Con el ánimo de establecer los niveles de satisfacción de los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas de la territorial Magdalena, se implementó una encuesta de evaluación del evento el cual presentas los siguientes resultados:



De acuerdo a la opinión de los asistentes a la rendición de cuentas la percepción sobre la presentación del informe de Rendición, se puede concluir que la información presentada logro sus objetivos, esta se realizó de forma clara y concreta. De igual forma de debe mejorar la forma de presentación de las ayudas audiovisuales, y tener en cuenta el contenido del evento que nos permita una mayor asertividad en la trasmisión de la información.

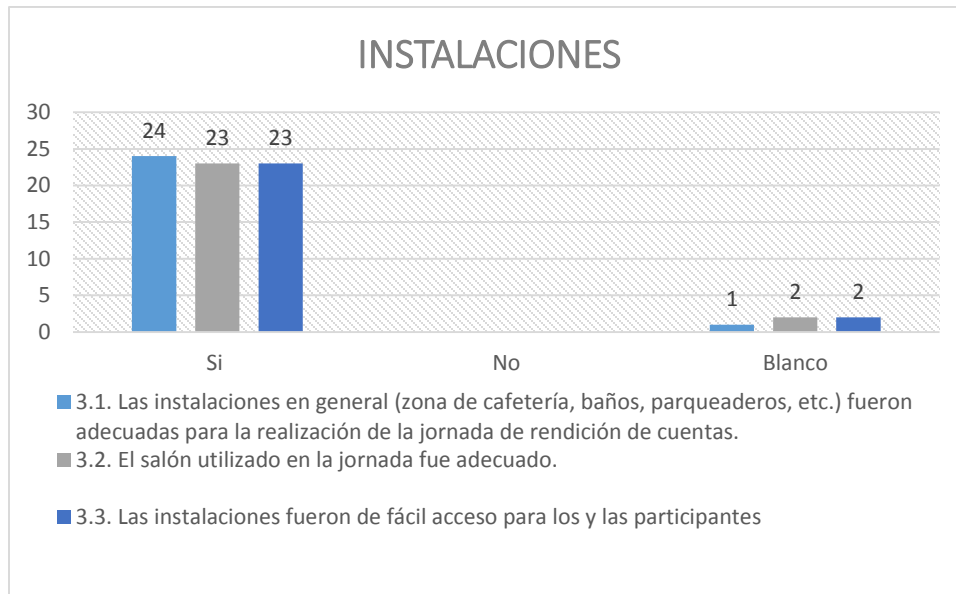


Frente a la metodología con que se trabajó en la audiencia es claro que los participantes manifestaron no tener reparos frente a la dinámica utilizada, pero es importante anotar frente a la

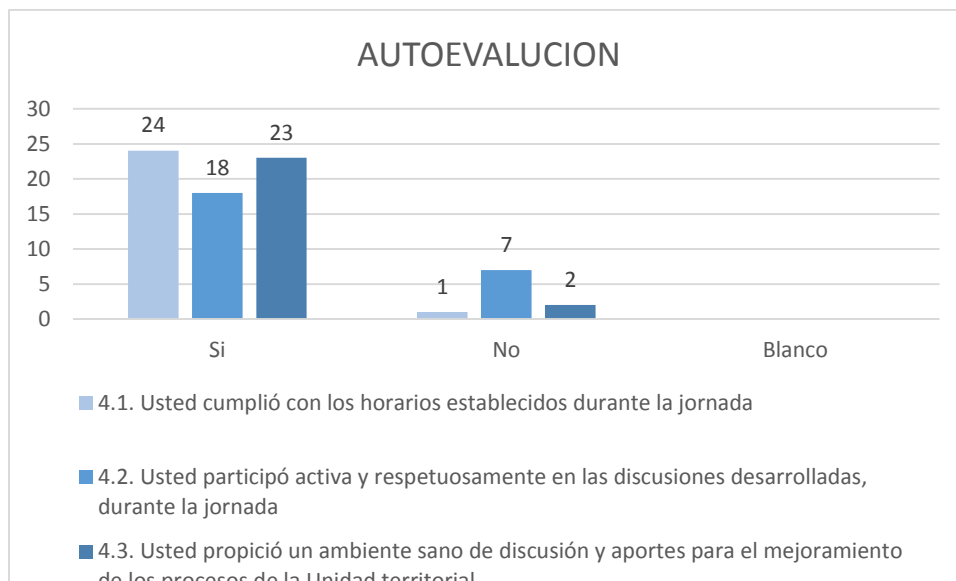


UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

participación de los asistentes, la cual conto con orden metodológico, que permitió dar mejor y mayor control al uso de la palabra generando a si una cultura de respeto por el escuchar y hablar en los tiempos y espacios adecuados.



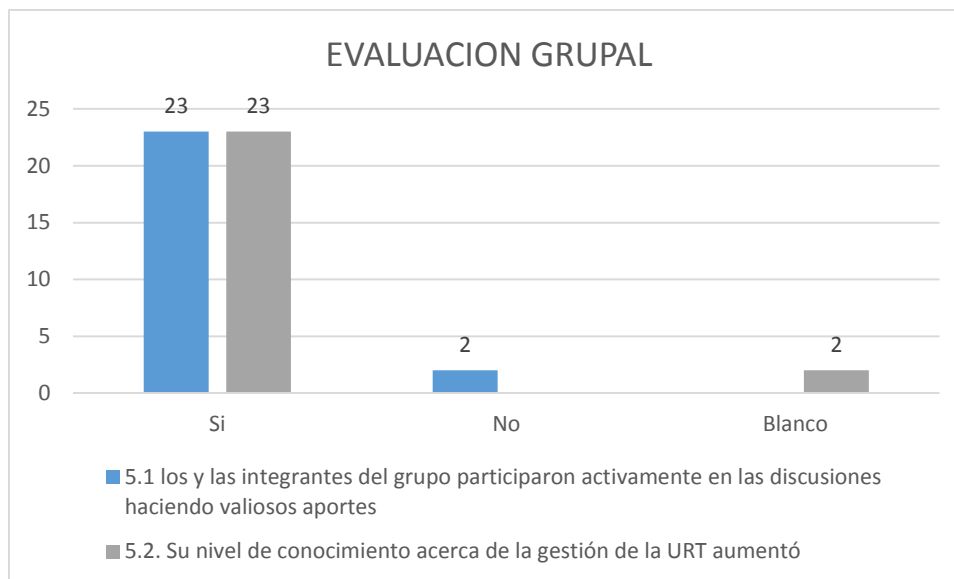
En este punto se manifiesta una alta aceptación por el lugar y los aspectos logísticos, no existen puntos negativos. Razones que nos permite asegurar que fue excelente la logística de la rendición de cuentas.





UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

En este punto se muestra claramente el alto grado de participación activa y acorde a los objetivos de la rendición de cuentas, no se presentan aspectos negativos que generen preocupación. Pero si es importante tener en cuenta la participación e intervención de los asistentes especialmente de la comunidad.



Este ítem es positivo porque demuestra el cumplimiento de los objetivos y el mayor posicionamiento de la URT ante la comunidad.

¿Qué temas adicionales considera que deben tratarse?

- Aclarar el tema y las funciones de los alcaldes
- Como se van a tratar los casos de quienes solicitan compensación o reubicación en otros predios.
- Incluir en próximas ocasiones el tema de Guachaca.
- Se aborden mayores problemáticas, especialmente en el caso de Chibolo.

Observaciones o comentarios adicionales

- Temas que se tocaron o se hablaron y no son correctos caso Aracataca – personería.
- Falto mayor presencia de alcaldes
- Falto mayor presencia de instituciones para que respondieran a inquietudes.
- El Alcalde de Aracataca no tenía compromiso, hasta el día la audiencia se logró hacer compromisos.
- Que se mejore la comunicación entre la URT y los solicitantes para que estén informados sobre el estado de los procesos.



- Baja presencia de funcionarios y alcaldes
- ***Felicitan la intención y el espacio propiciado por la URT***

En conclusión la audiencia de rendición de cuentas sirvió como espacio de encuentro entre la ciudadanía y las entidades públicas que trabajamos en la implementación de la Política Pública en el departamento del Magdalena, donde las víctimas y ciudadanía en general presentaron sus opiniones y aportes en procura de mejorar las acciones tendientes a la restitución de tierras, es importante que a nivel interno la URT articule al ejercicio de rendición de cuentas posterior a la audiencia, al área social en el entendido de fortalecer y acompañar la conformación de agendas sociales que recojan esas necesidades y requerimientos hechos por las víctimas en estos espacio y que permitan la apropiación de los grupos sociales de un discurso propio frente al restablecimiento de sus derechos asociados al territorio y presionar a las autoridades públicas del orden territorial y nacional a la garantía de sus derechos, por otro lado el grupo SNARIV en sus escenarios territoriales y nacionales se requiere colaboración en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos de las audiencias que garantice una progresividad frente a los acuerdos hechos en años anteriores.